

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS****5218**

Notificación de resolución dictada por el vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears por el que se inicia el procedimiento para la declaración de abandono de dos embarcaciones tipo patera y sus motores procedentes del puerto de la Colonia de Sant Jordi

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, del inicio del procedimiento de declaración de abandono de dos embarcaciones tipo patera y sus motores procedentes del puerto de la Colonia de Sant Jordi, con número de expediente 6762/2022, que el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears el 13 de junio de 2022, dictó la Resolución siguiente:

1. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de dos embarcaciones tipo patera de entre 5,50m de eslora y 2,30m de manga y sus dos motores Tohatsu Ever Run de 50cv procedentes de Cabrera que la Guardia Civil ha trasladado al puerto de la Colonia de Sant Jordi y las han amarrado en el muelle de tránsito marcadas con el código de Ports IB 27-22 CSJ y Ports IB-28-22CSJ, ya que no disponen de matrícula o datos suficientes para la identificación de su titular o consignatario, será trasladada a las instalaciones de Son Tous para su guarda y custodia.
2. Nombrar instructor de este procedimiento al Sr. Antoni Armengol Garau que podrá ser recusado de conformidad con lo que prevé el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Notificar esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado* y *Boletín Oficial de las Illes Balears* otorgando a los posibles interesados vista del expediente durante un plazo de QUINCE (15) DÍAS hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3. c de la Ley 10/2015, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para su consulta en las oficinas de Ports de les Illes Balears ubicadas en la C. de Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 971 62 80 89.

Palma, 14 de junio de 2022

El vicepresidente Ejecutivo

Xavier Ramis Otazua